ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Hoja **1** de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:

SUMARIO:
Orden de 6 de noviembre de 2026 por la que se convocan para el año 2026, las subvenciones de la línea 1 previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la certificación de productos naturales o artesanales y de servicios de turismo de naturaleza, según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía, y para la acreditación como entidades de certificación de productos o servicios para la evaluación de su conformidad.

TEXTO:

Mediante la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía (en adelante, Marca) se establece el procedimiento de concesión de esta licencia para determinados productos y servicios recogidos en los anexos de esta norma originarios de los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales; así como el uso de su denominación e imagen gráfica.

Para fomentar el uso de la Marca, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 187, de 28 de septiembre, la Orden de 19 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la certificación de productos naturales o artesanales y de servicios de turismo de naturaleza, según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía, y para la acreditación como entidades de certificación de productos o servicios para la evaluación de su conformidad.

Esta orden regula el procedimiento de concesión de tres líneas de subvenciones: la línea 1, para fomentar la certificación de productos o servicios conforme a las especificaciones de las normas contenidas en la Orden de 15 de diciembre de 2004, y las líneas 2 y 3, para la acreditación de entidades de certificación en esta materia y el mantenimiento de la misma respectivamente. Posteriormente se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 109, de 9 de junio, la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se modifica la citada Orden de 19 de septiembre de 2021, para adecuar las bases reguladoras a los cambios introducidos en el régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la Licencia de uso de la marca Parque Natural de Andalucía, introducidos mediante el artículo 26 del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

Con la publicación de la presente orden se convoca la línea 1, que está dirigida a personas físicas o jurídicas que desarrollan su actividad en el ámbito territorial de los espacios naturales protegidos de Andalucía y tiene por objeto sufragar los costes directos de las auditorías realizadas por entidades acreditadas para la certificación de la conformidad de sus productos o servicios con las especificidades de las normas establecidas en la Orden de 15 de diciembre de 2004, para la obtención o mantenimiento de la licencia de uso de la Marca, concedida mediante resolución de la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 1/27

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las subvenciones correspondientes a la línea 1 para el año 2026, en su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 200/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Convocar para el año 2026, en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de subvenciones para la certificación de determinados productos o servicios según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía (Línea 1), que se regirá por la Orden de 19 de septiembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la certificación de productos naturales o artesanales, y de servicios de turismo de naturaleza, según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía, y para la acreditación como entidades de certificación de productos o servicios para la evaluación de su conformidad (BOJA núm. 187, de 28 de septiembre de 2021 y BOJA núm. 109, de 9 de junio de 2022).

2. La información asociada al «Procedimiento para la concesión de subvenciones para la certificación de determinados productos o servicios, según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía (Línea 1)» está disponible en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, procedimiento número 24487:
https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24487.html

Segundo. Financiación y cuantía.

1. Las subvenciones que se convocan en esta orden están financiadas en su totalidad con recursos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se consideran Ayudas de Estado por lo que están sometidas a la normativa europea prevista para el régimen de minimis contemplado en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de «minimis», al Reglamento (UE) núm. 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de «minimis» en el sector agrícola, así como en el Reglamento (UE) núm. 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura.

2. Las subvenciones se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con una cuantía total máxima que puede ascender hasta ochenta y seis mil seiscientos euros (86.600,00 €) y de acuerdo con las siguientes partidas presupuestarias cuya distribución tiene carácter estimativo:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 2/27

LÍNEA	Partida Presupuestaria	Cuantía Máxima (€)	
		2026	2027
Línea 1.-Subvenciones para la certificación de determinados productos o servicios según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.	2000010000 G 44D 77100/00 2021000829	2.600,00	69.400,00
	2000010000 G 44D 78001/00 2021000830	2.000,00	12.600,00

3. Se adquieren compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Asimismo, los expedientes de gasto podrán tramitarse como de tramitación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 bis del mismo cuerpo legal.

4. En el supuesto de eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible se podrá dictar una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Tercero. Personas beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas o jurídicas que en el ámbito territorial de los espacios naturales protegidos de Andalucía realizan alguna de las actividades orientadas a la venta o distribución de productos o a la prestación de servicios pertenecientes a algunas de las categorías contempladas en las normas de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de Licencia de Uso de la marca Parque Natural de Andalucía.

Las PYMES deberán adecuarse a lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

No podrán obtener la condición de entidades beneficiarias las Administraciones Públicas, las corporaciones de derecho público, las entidades y empresas pertenecientes al sector público, incluyéndose a aquellas entidades o empresas en las que el poder de control o dirección o de designación de la mayoría de los componentes de sus órganos de gobierno sea ostentado por la Administración Pública, o que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de las Administraciones Públicas, sus organismos públicos o demás entidades del sector público, o que su patrimonio esté formado en más de un cincuenta por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

Cuarto. Requisitos y cuantía máxima de la subvención.

Las personas físicas o jurídicas solicitantes deberán reunir los requisitos referidos al origen o elaboración de los productos, al lugar o condicionantes de la prestación de los servicios, requisitos de calidad o medioambientales, así como cualquier otro requisito que para cada tipo de producto o servicio se encuentren recogidos en la Orden de 15 de diciembre de 2004.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 3/27

La cuantía máxima de la subvención será de hasta seiscientos euros (600 euros). Son subvencionables la obtención o renovación del Certificado de la conformidad de productos o de servicios para la concesión o mantenimiento de la licencia de uso de la Marca con las normas que regulan su uso, que debe estar expedido por Administración Pública competente u organismo autorizado o por una entidad de certificación acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (en adelante, ENAC) o entidad reconocida en el ámbito de la Unión Europea.

Quinto. Medio y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de concesión de subvención se presentarán ajustándose al formulario conforme al modelo establecido en el Anexo I de esta Orden. Dicho modelo normalizado de solicitud estará disponible en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía, procedimiento número 24487:
https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24487.html

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 3 de noviembre de 2027. Si durante el plazo de presentación una persona interesada presentara varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

En el supuesto que antes de finalizar dicho plazo se agotase el crédito establecido en el resuelve segundo, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía una resolución para su general conocimiento. Dicha publicación pondrá fin al plazo de presentación de solicitudes.

3. Las solicitudes se podrán presentar:

a) De forma telemática, para aquellas personas que estén obligadas a relacionarse con la Administración por medios telemáticos conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o para aquellas personas físicas que, sin tener tal obligación, opten por esta forma de comunicación, en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:
https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24487.html

b) En formato papel para las personas físicas que, conforme al artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no estén obligadas a relacionarse con la Administración de forma telemática y no opten por la tramitación telemática, en el Registro General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía a las que hace referencia el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en los demás casos en que una norma con rango de ley lo haya establecido, efectuándose de oficio por el órgano gestor las correspondientes comprobaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 4/27

Sexto. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

1. A efectos del trámite de audiencia, aportación de documentos y aceptación, una vez que se haya dictado la propuesta provisional de resolución, el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad, anteriormente denominado Servicio de Dinamización Socioeconómica RENPA, como órgano instructor, concederá a la persona o entidad solicitante un plazo de diez días hábiles en los que deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente orden. Este Anexo II se acompañará de la documentación establecida en el apartado 14.a) del Cuadro resumen salvo que se hubiera aportado con la solicitud Anexo I, o de manifestarse en la misma la oposición expresa para la consulta telemática por el órgano gestor de los documentos elaborados por la Administración, documentos aportados anteriormente por la persona o entidad interesada o datos obrantes en la misma necesarios para la comprobación de los datos y requisitos consignados en la solicitud.

2. El formulario y, en su caso, la documentación adjunta, podrán presentarse a través del enlace de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía citada en el resuelvo quinto, en el supuesto de tramitación electrónica, o en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, para el supuesto de tramitación no electrónica.

Séptimo. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, resolverá y notificará la resolución en un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud en el Registro.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, la persona interesada podrá entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de Ley de Hacienda Pública de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Octavo. Formularios.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

Anexo I Solicitud .
Anexo II Formulario De Alegaciones/Aceptación/Desistimiento/Reformulación y Presentación De Documentos.
Anexo III Cuenta Justificativa del Gasto Realizado.
Anexo IV Solicitud de Modificación de la Resolución de Concesión.

2. Todos los anexos publicados en la presente orden de convocatoria se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:
https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24487.html

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 5/27

Noveno. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Décimo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, o bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación o en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, o bien interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada notificación, si el acto fuera expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, para el solicitante, a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a 6 de noviembre de 2026

Adolfina Martínez Guirado
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad Y Medio Ambiente

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES O ARTESANALES Y DE SERVICIOS DE TURISMO DE NATURALEZA, SEGÚN LAS NORMAS DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA, Y PARA LA ACREDITACIÓN COMO ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU CONFORMIDAD (Código de procedimiento: 24487)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1 - CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LAS NORMAS DE LA MARCA PNA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN

2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Marque sólo una opción.

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

☐ **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 7/27

2. NOTIFICACIÓN (Continuación)

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S | | | | / | | | | / | | | | / | | | | / | | | | / | | | |

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal: | | | | |

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Dispone o solicitará la licencia de uso de la marca Parque Natural de Andalucía antes de la presentación del Anexo III (Cuenta justificativa del gasto realizado).
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 8/27

4. DECLARACIONES (Continuación)

- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar):

.....

.....

.....

.....

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré junto con el Anexo II copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré junto con el Anexo II copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones Minimis concedidas/solicitadas** a la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones Minimis concedidas/solicitadas** a la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aportaré junto con el Anexo II declaración responsable.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Copia de la escritura de constitución o de los estatutos de la entidad, y en su caso, de las modificaciones ulteriores, debidamente inscritos en el registro correspondiente.
- ☐ Copia de la documentación acreditativa del poder de representación.
- ☐ Declaración responsable de que reúne los requisitos exigidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen.
- ☐ Copia del presupuesto de una entidad de certificación acreditada para la evaluación de la conformidad de sus productos o servicios con las especificaciones de las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.

Otros Documentos

1.
2.
3.
4.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante
- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona representante

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 9/27

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 10/27

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la certificación de productos naturales, artesanales, y de servicios de turismo de naturaleza según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.

PRODUCTOS O SERVICIOS A CERTIFICAR

Señalar una o varias de las siguientes familias de productos o servicios que se correspondan con los productos o servicios a certificar:

Familia productos artesanales. Norma CMA-PNA-PA:

- ☐ Panes y pasteles.
- ☐ Embutidos y chacinas.
- ☐ Quesos y derivados lácteos.
- ☐ Vinos y licores.
- ☐ Productos cosméticos naturales.
- ☐ Artículos de corcho.
- ☐ Muebles y objetos de madera.
- ☐ Tejidos.
- ☐ Artículos de cuero.
- ☐ Objetos de cuerno y hueso.
- ☐ Objetos de piedra.
- ☐ Objetos de cerámica.
- ☐ Objetos metálicos.
- ☐ Conservas de verduras y frutas.
- ☐ Conservas de carnes y pescados.
- ☐ Miel.
- ☐ Sal.
- ☐ Otros (Especificar):

.....

Familia de servicios de turismo de naturaleza. Norma CMA-PNA/TN

- ☐ Alojamiento.
- ☐ Restauración.
- ☐ Turismo activo.
- ☐ Turismo ecológico o ecoturismo.
- ☐ Intermediación.
- ☐ Otros (Especificar):

.....

Familia de productos naturales. Norma CMA-PNA-PN

- ☐ Corcho.
- ☐ Madera.
- ☐ Hierbas.
- ☐ Legumbres y frutos secos.
- ☐ Aceite.
- ☐ Setas.
- ☐ Frutas y hortalizas.
- ☐ Huevos.
- ☐ Carnes y pescados.
- ☐ Otros (Especificar):

.....

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA

Señalar los espacios naturales protegidos (uno o varios) en cuyos municipios se desarrolla la actividad:

- ☐ Parque Natural Bahía de Cádiz
- ☐ Parque Natural Cabo de Gata-Níjar
- ☐ Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas
- ☐ Parque Natural de Despeñaperros
- ☐ Parque Nacional y Natural de Doñana
- ☐ Parque Natural del Estrecho
- ☐ Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate
- ☐ Parque Natural Los Alcornocales
- ☐ Parque Natural Montes de Málaga
- ☐ Parque Natural Sierra de Andújar
- ☐ Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
- ☐ Parque Natural Sierra de Baza
- ☐ Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro
- ☐ Parque Natural Sierra de Castril
- ☐ Parque Natural Sierra de Grazalema
- ☐ Parque Natural Sierra de Hornachuelos
- ☐ Parque Natural Sierra de Huétor
- ☐ Parque Natural Sierra Mágina
- ☐ Parque Natural Sierra María-Los Vélez
- ☐ Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada
- ☐ Parque Nacional y Natural Sierra de Las Nieves
- ☐ Parque Natural Sierra Norte de Sevilla
- ☐ Parque Natural Sierras Subbéticas
- ☐ Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama
- ☐ Otros (Especificar):

.....

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 11/27

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

CENTROS PRODUCTIVOS O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CENTRO 1

DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

CENTRO 2

DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

CENTRO 3

DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

CENTRO 4

DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 12/27

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud Y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

.....

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 4 1 5 3 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y correo electrónico dgenp.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Subvenciones gestionadas, con la finalidad de ayudas relacionadas con la coordinación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Natura 2000 en la Comunidad Autónoma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: htt://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/602047.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor obtenga de forma directa la acreditación de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 13/27

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

LÍNEA DE SUBVENCIÓN

- Línea 1: Está dirigida a empresas, personas físicas o jurídicas que desarrollan su actividad en los parques naturales de Andalucía y tiene por objeto sufragar los costes de las auditorías realizadas por entidades acreditadas para la certificación de la conformidad de sus productos o servicios con las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.
 - En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.
 - En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.
 De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
 - Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/Domicilio/Localidad/ Provincia/Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.
Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.
En el caso de que desee oponerse a la consulta de los datos, podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

6. DOCUMENTACIÓN.

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

8. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/codigos.html

003561/1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 14/27

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES O ARTESANALES, Y DE SERVICIOS DE TURISMO DE NATURALEZA, SEGÚN LAS NORMAS DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA, Y PARA LA ACREDITACIÓN COMO ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU CONFORMIDAD (Código de procedimiento: 24487)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1 - CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LAS NORMAS DE LA MARCA PNA

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si se desea modificarlo.)

IBAN: E S ☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐ / ☐☐☐☐

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal: ☐☐☐☐☐

NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la certificación de productos naturales, artesanales, y de servicios de turismo de naturaleza según las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.

EXPEDIENTE:

003561/1/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 15/27

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente**.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO.** de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ☐ **OTRA/S (**especificar**):**

.....

.....

.....

.....

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los **datos de subvenciones Minimis concedidas/solicitadas** a la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto declaración responsable.

003561/1/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 16/27

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación (cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya entregado junto con el Anexo I o bien si se ha modificado):

- ☐ Copia de la escritura de constitución o de los estatutos de la entidad, y en su caso, de las modificaciones ulteriores, debidamente inscritos en el registro correspondiente.
- ☐ Copia de la documentación acreditativa del poder de representación.
- ☐ Declaración responsable de que reúne los requisitos exigidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen.
- ☐ Copia del presupuesto de una entidad de certificación acreditada para la evaluación de la conformidad de sus productos o servicios con las especificaciones de las normas de la marca Parque Natural de Andalucía.

Otros Documentos

1.
2.
3.
4.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona solicitante
- ☐ Copia del DNI/NIE de la persona representante
- ☐ Declaración responsable sobre la solicitud o la obtención de ayudas de Minimis

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 17/27

7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 4 1 5 3 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y correo electrónico dgenp.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Subvenciones gestionadas, con la finalidad de ayudas relacionadas con la coordinación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Natura 2000 en la Comunidad Autónoma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: htt://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/602047.html

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización del solicitante para que el órgano gestor obtenga de forma directa la acreditación de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,a través de certificados telemáticos, en cuyo caso el solicitante no deberá aportar las correspondientes certificaciones. No obstante, podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces las certificaciones correspondientes.

003561/1/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 18/27

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS
Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Como se ha indicado, sólo será obligatorio en el caso de no haber cumplmentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:
Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.
A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Reformularla/Alegar/Optar/ Otras

5. DERECHO DE OPOSICIÓN
Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN
Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS
Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/codigos.html

003561/1/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 19/27

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES O ARTESANALES, Y DE SERVICIOS DE TURISMO DE NATURALEZA, SEGÚN LAS NORMAS DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA, Y PARA LA ACREDITACIÓN COMO ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU CONFORMIDAD (Código de procedimiento: 24487)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1 - CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LAS NORMAS DE LA MARCA PNA

EXPEDIENTE:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

003561/1/A03

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 20/27

Es copia auténtica de documento electrónico

2. DESGLOSE DE LOS GASTOS Y PAGOS

			JUSTIFICACIÓN DE GASTOS						JUSTIFICACIÓN DE PAGOS				
Concepto solicitado a pago	Subvención concedida (€)	Pago solicitado (€)	Nº de factura	Nº documento(*)	Importe total de la factura	Fecha factura	Importe	DNI/NIE/NIF proveedor	Nº Transf Bancaria /Cheque/ Pagaré/ Recibí	Nº documento(*)	Importe total del pago	Fecha pago material	Importe del pago subvencionable

(*) Se deberán numerar las facturas, transferencias o documentos de pago adjuntos a la solicitud de pago indicando dicha numeración en éste recuadro:
Importe total de la factura: importe correspondiente a la totalidad de la factura, incluyendo el IVA
Importe: importe de la factura destinado a justificar la subvención concedida, excluyendo el IVA en caso de empresas y autónomos y aplicando el % de subvención del proyecto
Importe total del pago: importe correspondiente a la totalidad del pago efectuado, incluyendo el IVA
Importe del pago subvencionable: importe del pago destinado a justificar la subvención concedida, excluyendo el IVA en caso de empresas y autónomos y aplicando el % de subvención del proyecto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO
VERIFICACIÓN Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54
06/11/2026
PÁG. 21/27

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria.
- ☐ Se compromete a mantener los requisitos requerido durante el periodo correspondiente.
- ☐ No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en la norma reguladora.
- ☐ No ha alterado las condiciones tenidas en cuenta en la resolución de concesión.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido ayudas para la misma finalidad relacionada con esta subvención.
- ☐ Ha obtenido o renovado el certificado de conformidad con la marca Parque Natural de Andalucía.
- ☐ Dispone de licencia de uso vigente de la marca Parque natural de Andalucía o ha solicitado su concesión.
- ☐ Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** se tenga por presentada solicitud de pago por importe de €, destinada a financiar el proyecto referido en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la Orden de

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y de los resultados obtenidos .

EN MATERIA DEL GASTO Y DEL PAGO:

- ☐ Copia de los justificantes de los pagos realizados, como facturas o documentos, de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacioa administrativa, en el desarrollo de los trabajos que se solicitan a pago.
- ☐ Copia de las transferencias bancarias que acrediten que los pagos has sido realizados y extracto bancario de los cargos en cuenta correspondientes.
- ☐ Copia de los recibos del pago por ventanilla en entidad bancaria; donde figuren el concepto del abono, persona que realiza el pago y el beneficiario del mismo, en el caso de pagos en efectivo.
- ☐ Certificado de "Condición de sujeto pasivo de IVA" expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que acredite que el IVA soportado no es recuperable, en su caso.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

003561/1/A03

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 22/27

4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 4 1 5 3 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y correo electrónico dgenp.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Subvenciones gestionadas, con la finalidad de ayudas relacionadas con la coordinación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Natura 2000 en la Comunidad Autónoma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: htt://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/602047.html

003561/1/A03

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 23/27

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DESGLOSE DE LOS GASTOS Y PAGOS

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan sólo la documentación que aporte efectivamente.
Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.
En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/codigos.html

003561/1/A03

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 24/27

Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

SOLICITUD

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES O ARTESANALES, Y DE SERVICIOS DE TURISMO DE NATURALEZA, SEGÚN LAS NORMAS DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA, Y PARA LA ACREDITACIÓN COMO ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SU CONFORMIDAD. (Código de procedimiento: 24487)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE:

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN (1) :

- ☐ Línea de Subvención 1 - Certificación de productos y servicios con las normas de la marca PNA.
- ☐ Línea de Subvención 2 - Acreditación de entidades de certificación de la marca PNA.
- ☐ Línea de Subvención 3 - Mantenimiento, seguimiento y reevaluación de la acreditación obtenida.

(1) Debe seleccionar obligatoriamente una de las tres opciones indicadas.

3. MOTIVO QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (1)

- ☐ Circunstancias imprevistas o que son necesarias para el buen fin de la actuación.
- ☐ Circunstancias sobrevenidas que hagan necesaria la ampliación de los plazos de ejecución o justificación.

(1) Debe seleccionar obligatoriamente una de las dos opciones indicadas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS ALEGADOS

Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud:

003561/A04

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 25/27

5. SOLICITUD

A la vista de los motivos alegados se solicita la siguiente modificación de la resolución de concesión:

- ☐ Ampliación del plazo de ejecución hasta la fecha:
- ☐ Ampliación del plazo de justificación hasta la fecha (1):
- ☐ Otros:

(1) No puede exceder de la mitad del plazo de justificación establecido en las Bases reguladoras.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 4 1 5 3 3

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla y correo electrónico dgenp.csma@juntadeandalucia.es.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Subvenciones gestionadas, con la finalidad de ayudas relacionadas con la coordinación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Natura 2000 en la Comunidad Autónoma; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: htt://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/602047.html

003561/A04

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 26/27

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Identifique la actividad para la que solicitó la subvención.

3. MOTIVO QUE ORIGINA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
Se deberá seleccionar la opción "Circunstancias sobrevenidas que hagan necesaria la ampliación de los plazos de ejecución o justificación." para todas aquellas circunstancias que impliquen una solicitud de ampliación de los plazos de ejecución y/o justificación, debiendo de seleccionar la opción "Circunstancias imprevistas o que son necesarias para el buen fin de la actuación." para los restantes supuestos permitidos por las bases reguladoras de estas subvenciones.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS MOTIVOS ALEGADOS
Describa brevemente los motivos que alega para solicitar el cambio de la resolución de concesión.

5. SOLICITUD
Selecciones el cambio que solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS
Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/codigos.html

003561/A04

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ADOLFINA MARTINEZ GUIRADO	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEGBMAF74KDLE4H3V8GSHW54	PÁG. 27/27